



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 1112009 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 13 AGO. 2009

VISTOS:

El Formato SNIP-03: FICHA DE REGISTRO-BANCO DE PROYECTOS, el Formato SNIP 15-v 2.0 de fecha 15 de Abril de 2009, el Informe N° 072-2009-GRC/GRI-OVTCyT-HBB de fecha 06 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 540-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 06 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 283-2009-GRC/ORPI de fecha 07 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 075-2009-GRC/GRI-OVTCyT-HBB de fecha 10 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 555-2009/GRC/GRI-OVTCyT de fecha 10 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 227-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 10 de Agosto de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 540-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 06 de Agosto de 2009, el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Formato SNIP-15-v2.0 del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"**, para ser derivado a la Oficina Regional de Programación e Inversiones, para el registro en el Banco de Proyectos;

Que, mediante Memorándum N° 283-2009-GRC-ORPI de fecha 07 de Agosto de 2009, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifiesta que se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos el Formato SNIP 015 del PIP **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"**, con Código SNIP N° 21359;

Que, mediante Informe N° 075-2009-GRC/GRI/OVTCyT-HBB de fecha 10 de Agosto de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación, el Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 471,695.78 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales;



Que, mediante Proveído consignado en el Memorándum N° 555-2009/GRC/GRI-OVTCyT de fecha 10 de Agosto de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura presta su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

De conformidad con las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NÓGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA”**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 4/1,695.78 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MII SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA